Quito, marzo 23 del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **HOTEL CASAGANGOTENA S.A.**:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **HOTEL CASAGANGOTENAS.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en función del Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los Libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales vigentes.

4. La Compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé no solo velar por el cumplimiento de requisitos legales sino además por el cumplimiento de normas de buena administración; al respecto debo indicar que no han existido situaciones materiales o significativas que deban ser informadas.

6. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

7. El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2015 es de US$ 4,936 mil dólares frente a US$ 5,530 mil dólares al 31 de diciembre de 2014. Durante el 2015 los

resultados netos de la compañía reflejan US$ 598 mil dólares de pérdida, frente a US$ 712 mil dólares de pérdida del año 2014.

8. El Estado de Flujo de Efectivo en el 2015 arroja un efectivo utilizado en actividades de operación de US$ 122 mil dólares, frente a un efectivo neto utilizado en actividades de operación en el 2014 por US$ 516 mil dólares.

9. En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de **HOTEL CASAGANGOTENAS.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

10. El análisis financiero general de **HOTEL CASAGANGOTENA S.A.** presenta algunas señales que deberán ser consideradas por la administración a fin de evitar que la compañía afecte su negocio en marcha. Se señala específicamente que las pérdidas acumuladas han crecido pasando de US$ 3,377 mil dólares en el 2014 a US$ 3,971 mil dólares en el 2015 (correspondiente al 45% del capital social).

11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de **HOTEL CASAGANGOTENAS.A.**

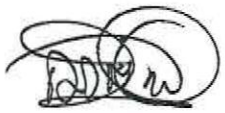

Ing.Com. Darwin Ramírez C., PhD
COMISARIO